

GUÍA PARA ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL USO DE ESTA GUÍA: Este documento se ha elaborado para ayudarle durante el proceso de Aportación de Documentación Acreditativa. En caso de discrepancia con las Bases de la Convocatoria, prevalecerá lo especificado en estas últimas.

Una vez publicados los resultados provisionales de la FASE 1ª DE OPOSICIÓN, las personas candidatas que figuren con la calificación “**SUPERA**” y que por tanto hayan superado dicha fase, dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, es decir, **hasta el 21 de diciembre de 2023 inclusive**, para acreditar documentalmente:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA	¿Cuáles son?	¿Cómo los acredito?	Para tener en cuenta...	¿Cuándo deben cumplirse?
	<ul style="list-style-type: none"> ● DNI, pasaporte o documento que acredite la nacionalidad y la edad 	Fotocopia en formato PDF del documento <u>en vigor</u> y por ambas caras .	- Es imprescindible introducir la fecha de validez del documento en el campo habilitado para ello y a continuación subir el documento. <u>VER INSTRUCCIONES PARA ADJUNTAR EL DNI EN LA ÚLTIMA PÁGINA DE ESTE DOCUMENTO.</u>	<p>A la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.</p> <p>Además, deberán ser mantenidos durante todo el proceso selectivo hasta el momento de toma de posesión de la plaza obtenida.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ● Título académico exigido según el perfil de puesto. 	Fotocopia del título en formato PDF exigido en el apartado “Requisitos” del perfil de puesto del Anexo I “Perfiles de Puestos Convocados” de las Bases, por ambas caras	<p>- En caso de no disponer del título exigido, se deberá aportar el certificado académico de haber superado todos los cursos y requisitos exigidos para poder optar a su obtención, MÁS documento de abono de los derechos económicos de expedición de aquel.</p> <p>- En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá presentar además la credencial que acredite el reconocimiento u homologación del título en España.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Declaración jurada de cumplimiento de los requisitos. 	Rellenando y firmando el Anexo V “Modelo Oficial de Declaración Jurada o Promesa de Cumplimiento de Requisitos I.1.E,F,G,H” de las Bases.	<p>- Deberá utilizarse el modelo oficial recogido en el Anexo V de las Bases.</p> <p>- Deberá estar firmado.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Requisitos adicionales en algunos perfiles. 	Ver últimas páginas de este documento.		

MÉRITOS ALEGADOS		¿Cuáles son?	¿Cómo los acredito?	Para tener en cuenta...	¿Cuándo deben cumplirse?
1	EXPERIENCIA EN ADIF/ADIF AV	EXP1 Servicios efectivos prestados en Adif / Adif AV en puestos de Técnico con la exigencia del mismo título universitario.	Serán acreditados por Adif.		
2	EXPERIENCIA EXTERNA EN LAS FUNCIONES DEL PUESTO	EXP2 IMPORTANTE: consultar documento de "Instrucciones para cumplimentar el baremo de méritos"	- Informe de Vida Laboral actualizado emitido por la Seguridad Social, MÁS a) Contrato/s de trabajo. o, en su caso, b) Certificado/s de la/s empresa/s, con las funciones realizadas, y el período o períodos en el/los que está o estuvo contratado/a. -Para el supuesto de profesionales y <u>Autónomos, licencia fiscal o IAE</u> , cuando proceda.	Se debe especificar, al cumplimentar la declaración del Baremo de Méritos, las fechas y funciones de los puestos desempeñados. <u>Los servicios efectivos prestados se entenderán únicamente en la empresa reseñada en la vida laboral.</u> <u>De la documentación aportada debe quedar suficientemente acreditado,</u> a juicio del Tribunal, <u>que se posee experiencia en las mismas funciones de la categoría a la que se opta.</u> En caso contrario no se tendrá en cuenta para su valoración. IMPORTANTE: preste atención en la cumplimentación de datos ya que de no ser exactos se descontará la puntuación completa de la experiencia afectada.	Se valorará la experiencia laboral, siempre que haya sido adquirida dentro de los últimos 5 años, y hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (hasta el 28 de Julio de 2023).
3	EXPERIENCIA EN ADIF/ADIF AV	EXP 3 Servicios efectivos prestados en Adif / Adif AV en cualquier otra categoría.	Serán acreditados por Adif.		

4	OTROS MÉRITOS	OM1-A Otras titulaciones universitarias oficiales adicionales de Grado, de Máster y de Doctorado en la forma y requisitos establecida en el art. 8 del RD 822/21 y RD 1002/2010, distintas de la que se aporta para la participación en el perfil como requisito OM1-B Haber superado las pruebas selectivas correspondientes a la última convocatoria de OEP de Adif AV para el mismo puesto.	Fotocopia en formato PDF de los títulos indicados en el punto 2 del Anexo VI "Baremo de Méritos" de las Bases, por ambas caras . Será acreditado por Adif.	En este apartado no se valorará la titulación exigida como requisito, ni títulos o estudios que hayan sido necesarios superar para la obtención de la titulación requerida en el perfil. - En caso de no disponer del título exigido, se deberá aportar el certificado académico de haber superado todos los cursos y requisitos exigidos para poder optar a su obtención, MÁS documento de abono de los derechos económicos de expedición de aquel.	Se valorarán los poseídos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (hasta el 28 de Julio de 2023).
---	----------------------	---	--	--	---

¿DÓNDE PUEDO OBTENER AYUDA EN CASO DE INCIDENCIA?

Existe un enlace llamado "Comunicaciones del candidato" en la página de la convocatoria en la web de Adif para realizar distintos tipos de comunicaciones. Tiene disponible las siguientes opciones para dirigir sus comunicaciones: "**Problemas Técnicos**", "**Consulta sobre requisitos**" y "**Consulta sobre Baremo de Méritos**".

¿DÓNDE APORTAR LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE REQUISITOS Y MÉRITOS?

En la parte inferior de la sección de Empleo Público de la página web de Adif, encontrará la sección "Enlaces Relacionados". Acceda a la "**Consulta estado participación**" con su "Número de documento de identificación" (DNI) y "Código de participación" que aparece en su inscripción. Una vez dentro, presione el botón "**DOCUMENTACIÓN**" donde podrá adjuntar la documentación solicitada en los apartados habilitados.

Se muestra un ejemplo:



[CONSULTA ESTADO PARTICIPACIÓN](#)

Convocatoria:

Nº candidato:

Importe de la tasa:

Estado convocatoria:

Sistema general

[▶ Calificaciones](#)

[▶ Documentos](#)

[Cambiar datos contacto](#) [Documentación](#) [Cuestionario](#) [Reenviar solicitud](#)

Documentación Adicional Resumen

Documentación adicional

Declaración jurada cumplimiento de requisitos de la convocatoria:

Elegir archivo No se ha selecc... o ningún archivo [Subir Fichero](#)

[Borrar](#)

DNI, pasaporte o documento de nacionalidad:

Elegir archivo No se ha selecc... o ningún archivo [Subir Fichero](#) Fecha de validez: 10.10.2025

[Borrar](#)

Informe de Vida Laboral para baremación:

Elegir archivo No se ha selecc... o ningún archivo [Subir Fichero](#)

[Borrar](#)

Documentación acreditativa de Otros Méritos (OM):

Elegir archivo No se ha selecc... o ningún archivo [Subir Fichero](#)

[Borrar](#)

Titulación requerida o equivalente:

Elegir archivo No se ha selecc... o ningún archivo [Subir Fichero](#)

[Borrar](#)

Recuerde que el botón Documentación estará disponible **durante cinco días hábiles** tras la publicación de los resultados provisionales de las pruebas selectivas de la Fase 1ª de OPOSICIÓN y que podrá realizar los cambios que considere únicamente durante este período de tiempo.

Solo puede adjuntar un archivo PDF en cada uno de los apartados, por lo que, si quiere presentar distintos documentos relativos a un mismo apartado, deberá unirlos previamente en un único archivo.

Si en esta misma convocatoria o anteriores, ya hubiera aportado alguno de los documentos relativos al cumplimiento de los requisitos o de los Méritos alegados, y se encuentra validado, o en estado de revisión por parte de Adif, no será necesario que lo vuelva a subir ahora. Cuando un documento se encuentra en cualquiera de esos dos estados (validado/en revisión) se bloquea dicho apartado no permitiendo la aplicación borrar el archivo adjunto en ese apartado. El archivo bloqueado aparece en la tabla "Documentos anexados".

REQUISITOS ADICIONALES EN ALGUNOS PERFILES

Perfil	Requisitos adicionales
TÉCNICO JURÍDICO	Además de la titulación requerida, debe justificarse como requisito estar habilitado para el ejercicio de la profesión regulada de Abogado/a; para ello, se dispondrá del apartado “ Complemento de título ” donde se deberá adjuntar la documentación acreditativa que así lo refleje (Número de Colegiado/a o Certificado de Abogado/a).
TÉCNICO DE PROYECTOS DE ALTA VELOCIDAD TÉCNICO DE PROYECTOS DE ESTACIONES TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA TÉCNICO DE ACÚSTICA AMBIENTAL TÉCNICO DE SUMINISTROS DE APARATOS DE VÍA	<p>Además de la titulación requerida, debe justificarse como requisito disponer de una experiencia laboral mínima (pueden consultarse los requisitos de experiencia para cada perfil en el Anexo I “Perfiles de Puestos Convocados” de las Bases de la Convocatoria). Para ello, se cumplimentará el Baremo de Méritos (EXPO) (ver documento “Instrucciones para cumplimentar el baremo de méritos”), donde se deberá adjuntar la documentación acreditativa necesaria. Las personas aspirantes de dichos perfiles deberán presentar imprescindiblemente la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Informe de vida laboral actualizado emitido por la Seguridad Social, en el que conste un nivel profesional y grupos de cotización acordes a la experiencia requerida en el perfil, según se establece en el Anexo I. Los servicios efectivos prestados se entenderán únicamente en la empresa reseñada en la vida laboral ○ Al menos uno, de los documentos que a continuación se relacionan: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contrato/s de trabajo. ▪ Certificado/s de la/s empresa/s, con mención de las funciones realizadas, así como del periodo o periodos en el/los que está o estuvo contratado. <p><i>* Para el supuesto de profesionales o autónomos, licencia fiscal o IAE y certificación de colegiación, cuando proceda. Igualmente se aportará certificación oficial que acredite haber cotizado en la Mutuality correspondiente cuando se haya dado este supuesto y no figure en la vida laboral.</i></p> <p><i>* Para el caso de funcionarios públicos, junto con la vida laboral, deberán presentar certificación de servicios prestados a la administración o administraciones que corresponda.</i></p> <p><i>* En todo caso, de forma complementaria se podrá aportar la documentación que la persona candidata estime conveniente para la acreditación y/o aclaración de las funciones realizadas.</i></p>

IMPORTANTE: Toda la **documentación relativa a Experiencia se adjuntará en la pestaña “Cuestionario”**, tal y como se indica en el documento “Instrucciones para cumplimentar el baremo de méritos”, **a excepción del informe de vida laboral que se adjuntará a través de la pestaña “Documentación”**.

INSTRUCCIONES PARA ADJUNTAR EL DNI:

Una vez dentro de la “Consulta estado participación”, presione el botón “**DOCUMENTACIÓN**”, que le permitirá adjuntar el documento “DNI, pasaporte o documento de nacionalidad”:

DNI, pasaporte o documento de nacionalidad:

Elegir archivo No se ha selecc... o ningún archivo Subir Fichero Fecha de validez: 01.01.2025 1

1 Borrarr 3 2

4

Cancelar Anterior Siguiente Finalizar

Para poder adjuntar correctamente el documento, tendrá que clicar en primer lugar en el apartado “Elegir archivo” para introducir el documento que desee adjuntar.

Una vez subido, deberá introducir la fecha de validez de su DNI, que encontrará en el propio documento. Recuerde que, si no introduce la fecha de validez del documento, no podrá subir el archivo a la “Consulta estado participación” y éste, no podrá ser validado.

Tenga en cuenta que es *imprescindible* introducir la fecha de validez antes de pulsar el botón “Subir fichero”.

No olvide darle al botón “Siguiente” una vez completados estos pasos.

Recuerde “Aceptar” la información en materia de Protección de Datos.

Tras comprobar que los documentos anexados son los correctos, tendrá que clicar en el botón “Finalizar” para adjuntar todos los archivos a su solicitud.

En caso de participar en diferentes perfiles, al aportar el DNI en uno de ellos, se replicará este documento en el resto de los perfiles en los que participe. La persona candidata podrá comprobarlo en la tabla de documentos que figura en su Consulta Estado Participación.

En caso de haber participado en Convocatorias anteriores de Adif/Adif AV, y haber aportado DNI, o Titulaciones, tanto de requisitos como de méritos, alegados, es posible que le figuren como documentos ya aportados, porque se hayan trasladado de convocatorias anteriores. En tal, caso, no será necesario adjuntar nueva documentación. Puede comprobarlo en la tabla de documentos que figuran en su Consulta Estado Participación.

IMPORTANTE: Finalizada la aportación de documentación es importante comprobar en la tabla de documentación que se ha anexoado correctamente cada archivo.



Documento	Clase de documento
Foto DNI.pdf	Documento de identificación